

## MUNICIPIOS

### Ayuntamiento de Almussafes

*2024/06180 Anuncio del Ayuntamiento de Almussafes sobre la convocatoria de subvenciones destinadas al XXVIII Certamen de Poesía Marc Granell Vila de Almussafes 2024. Identificador BDNS: 758968.*

#### ANUNCIO

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones: <https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/758968>.

Primero. Beneficiarios:

Tendrán la consideración de beneficiarios las personas que presentan trabajos poéticos inéditos, que no hayan sido premiados en otros concursos o publicados anteriormente.

Segundo. Objeto.

El objeto del XXVIII Certamen de Poesía Marc Granell Vila de Almussafes 2024 es promover y apoyar la creación poética de ámbito internacional, así como su promoción, por medio de la concesión de dos premios, modalidad de valenciano y modalidad de castellano, a la colección de poemas inéditos que se seleccione.

Tercero. Bases reguladoras.

Las bases específicas del Certamen de Poesía Marc Granell fueron aprobadas por Resolución de Alcaldía número 1049 de 26 de abril de 2024 y han sido publicadas en la Base de datos Nacionales de Subvenciones y en la página web del Ayuntamiento url: <https://almussafes.net/>

Cuarto. Cuantía.

La asignación presupuestaria para los premios regulados en las presentes bases será a cargo de la partida 3340-481.00 Promoción Cultural. Premios y becas del vigente presupuesto de 2024, por un importe de 2.400 €. Corresponden 1.200 € a cada modalidad.

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes:

El plazo máximo para presentar las obras será hasta el 31 de mayo de 2024.

Almussafes, a 30 de abril de 2024. —El alcalde, Antonio González Rodríguez.

